

• Radicado No. 11001 31 03 004 2003 00406 00

PEDRO NEL ESCORCIA-ABOGADO <penesca@yahoo.es>

Vie 4/03/2022 9:57 AM

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días:

Me permito allegar Recurso de Reposición contra el Auto de fecha 2 de Marzo de 2022, notificado por Estado el día de ayer 3 de marzo.

Favor acusar recibo. Mil gracias,

PEDRO NEL ESCORCIA C.

ABOGADO

Cel: +57 310-2247219

Telefonos: +57 1 6112010 - 6112030

Fax: +57 1 2185639

Calle 100 No. 8A-49 Of. 607

World Trade Center

Bogotá D.C. - Colombia

✕

PEDRO NEL ESCORCIA CASTILLO
ABOGADO

Señores
JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO
Att. Dr. **TIRSO PEÑA HERNANDEZ**
Juez
Ciudad

REF: RADICADO No. 11001 31 03 004 2003 00406 00
RECURSO DE REPOSICIÓN

Señor Juez:

En mi condición de apoderado de la señora **STELLA FORERO BENAVIDES** dentro del proceso de la referencia; respetuosamente me dirijo a Usted, con el fin de **INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN** contra su Auto de fecha 2 de marzo de 2022 y notificado por estado el 3 del mismo mes y año; para que en su lugar se resuelva la entrega del título que satisface el pago de las costas del proceso, al suscrito; en razón a que ya se allegaron los oficios de coadyuvancia por parte de los señores **STELLA FORERO BENAVIDES** identificada con la C. C. 23.790.541 y **CESAR AUGUSTO GIRALDO GOMEZ** identificado con la C. C. No. 70.695.057, ordenado en su Auto por estado del 14 de enero de 2022; teniendo en cuenta que no se resolvió lo relativo a la venta de los Derechos y Acciones del señor **MANUEL ABAJO ABAJO** que no tiene ningún interés jurídico, por haber enajenado a través de la escritura pública No. 862 del 8 de abril de 2008 de la Notaria 25 de Bogotá, conforme a la Anotación 004 del folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-1643611; por lo que no se requiere su firma, tal como lo manifesté en oficio radicado el pasado 17 de febrero.

Ruégole al señor Juez, acceder a nuestra solicitud y ordenar la entrega del título en mención.

Cordialmente,



PEDRO NEL ESCORCIA CASTILLO
C. C. No. 19.191.383 de Bogotá
T. P. No. 21.842 del C. S. de la J.